



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/54207

09/06/2021

133390

AUTOR/A: GUIJARRO GARCÍA, Txema (GCUP-ECP-GC); MAESTRO MOLINER, Roser (GCUP-ECP-GC); MEDEL PÉREZ, Rosa María (GCUP-ECP-GC); SAAVEDRA MUÑOZ, Marisa (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, cabe señalar que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en la evaluación ambiental estratégica de la propuesta del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar correspondiente al tercer ciclo 2022-2027, -actualmente en trámite de consulta pública, tras el anuncio de la Dirección General del Agua publicado en el Boletín Oficial del Estado del 22-06-2021-, contempla los posibles impactos estratégicos derivados de las obras de modernización de la Acequia Real del Júcar, incluida la disminución de los retornos superficiales y subterráneos que llegan al lago de l'Albufera, al río Júcar y al mar.

Actualmente, las obras del Sector 7 de la Modernización de Regadíos de la Acequia Real del Júcar se encuentran en ejecución. Fueron sometidas al trámite de evaluación ambiental, que culminó con la Resolución de 23 de abril de 2007, del proyecto "Modernización de la Comunidad de Regantes de la Acequia Real del Júcar. Sectores 7, 10, 14, 15, 18, 19, 23 y 24, en los municipios de Algemés y otros."

En la propuesta de Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Júcar, correspondiente al tercer ciclo 2022-2027 se establecen unos caudales ecológicos mínimos mayores a los establecidos en el Plan Hidrológico vigente actualmente.

En concreto, los caudales mínimos mensuales medios se incrementan en los dos puntos de estudio del tramo bajo del Júcar: de 1,86 a 2,13 m³/s en Antella (masa de agua 18-28 Río Júcar: Az. Antella-Río Sellent) y de 5,89 a 6,76 m³/s en Huerto Mulet (masa de agua 18-33 Río Júcar: Río Magro-Albalat de la Ribera).



El régimen de caudales del resto de masas de agua superficial se obtienen por extrapolación, dando como resultado un volumen anual adicional respecto al Plan vigente de 30 hm³/año, aguas abajo del embalse de Tous (masa de agua 18-26 Río Júcar: embalse de Tous-azud de la acequia de Escalona).

Madrid, 30 de julio de 2021